

Acta 187-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 6 de Enero del 2020

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE, DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidenta Municipal

José Ángel Acon Wong
Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietario

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada

Milagros Pérez Jarquín
Eliécer Delgado Salguera
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacón
Victoria Ulate Briceño
Ana Isabel Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Jenny Delgado Bermúdez

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 187-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 6 de Enero del 2020

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Una vez comprobado el quorum de Ley se da por iniciada la sesión al ser las 5:15 p.m.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA

No hubo.

ARTÍCULO III. Aprobación de Actas

Presidencia Municipal, somete a votación:

- Acta Extraordinaria 186-2019, Sesión Ordinaria del lunes 23 diciembre 2019. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (A) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce nota suscrita por Sandra Rodríguez Barahona, que dice:

Acta 187-2019. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 6 de Enero del 2020

6 de enero del 2020

Señores del Consejo Municipal de Cañas

Estimados señores:

La presente es para solicitar sus buenos oficios sobre la solicitud del visado municipal del plano 2019-52487, enviado al correo samaroba35@gmail.com el día 28 de agosto del 2019, misma que fue rechazado el 16 de septiembre del mismo año.

Con respecto a la negativa de la misma, interpongo un recurso de apelación, entregado el 19 de septiembre del 2019, como no obtuve una pronta respuesta, me apersono donde la secretaria consultando el trámite, brindándome algunas razones del porque del atraso, mismas que considere comprensibles, entendiendo las múltiples tareas de la municipalidad.

El 09 de octubre mediante Oficio OFC-ALC-422-2019, enviado a mi correo electrónico samaroba35@gmail.com, en donde me indican que se encuentran en estudio y que tendré una respuesta en un periodo no mayor a quince días hábiles a partir del presente oficio.

Debido a que no fue atendido en el plazo indicado, días después de vencido el plazo, me presento a la oficina del alcalde, en donde me atiende la secretaria y conversa con el abogado asignado al caso, indicando que en unos días más lo atenderá porque ha tenido otros asuntos más urgentes que atender.

El 2 de diciembre, muchos días después de lo indicado por la secretaria, regreso nuevamente a consultar y la secretaria me envía donde el abogado después de que ella conversó con él, a que le consultará el plazo de la respuesta a mi solicitud, presentándome de forma inmediata, el señor Coto, me da unas explicaciones de forma verbal, misma que le indique, que quedo a la espera de la respuesta formal de mi apelación y que por favor sea breve, conciso y que atienda cada uno los puntos señalados en el documento de apelación.

Tomando en cuenta, que ha a la fecha no tengo respuesta, solicito a su representada interponga sus buenos oficios para que, de una manera diligente, justa, razonable y pronta, se atienda mi solicitud, considerando que los tiempos de espera en la respuesta han sido quebrantados y no le han dado la importancia que yo como ciudadana merezco o, que puedo entender que el resultado es positivo y puedo continuar con el trámite del visado municipal del plano 2019-52487.

Atentamente

Sandra Rodríguez Barahona



Adjunto documento de apelación, carta de la municipalidad.



Teléfono 8349-4321 / correo electrónico: samaroba35@gmail.com

Presidente Municipal, el documento es una gestión que hizo ella ante el departamento de catastro, y fue denegado y metió un recurso de apelación ante la Alcaldía. Así como está nosotros no somos competentes para ver eso, simplemente solicitarle a la administración que preste atención, porque podría darse un problema por no darse respuesta. Independientemente lo que se le diga, en ese sentido, hay que responderle a ella, que nosotros no somos los competentes, que se le solicita a la administración municipal, que verifique lo que sucede, para que le den una respuesta, nosotros no podemos, porque eso está en un recurso que le corresponde a ellos verificar y resolver. Alguien tiene algo más que agregar? Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, mañana mismo estaré personalmente, apersonado al departamento de asesoría jurídica de la Municipalidad, para ver el caso y responderle si es del caso, mañana mismo.

Presidente Municipal, entonces tomemos el acuerdo en ese sentido, en solicitarle a la Administración Municipal verifique si hay algún tipo de violación de derechos constitucionales, que la respuesta sea, lo que haya que responderle, no quiere decir esto, que haga obligar, o forzar una respuesta que legalmente no se pueda dar. Sirvan levantar

Acta 187-2019. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 6 de Enero del 2020

la mano losa que estén de acuerdo, y para que quede en firme. Se comunica con copia a ella. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-187-2020

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** lo siguiente:

1. Solicitar a la Administración Municipal, verificar el caso de la señora Sandra Rodriguez Barahona y dar una respuesta pronto. Dado a que este Concejo Municipal no tiene competencia, para dar respuesta a ese recurso, es la Administración Municipal que le corresponde verificar y resolver.
2. Se comunica acuerdo con copia a la señora Sandra Rodriguez Barahona.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

INCISO 2: Se conoce oficio DFOE-DL-2311-2019 enviado por la Contraloría General de la República, Expediente CGR-APRI-2019006488.

Presidente Municipal, lo que corresponde es, dar por recibido, y que se hagan los ajustes que correspondan. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-187-2020

Se **ACUERDA** dar por recibido oficio DFOE-DL-2311-2019 enviado por la Contraloría General de la República, Expediente CGR-APRI-2019006488. Comunicarle a la Administración que se hagan los ajustes que correspondan. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

No hubo traslado de correspondencia, dado a que en la última sesión, no se tomaron acuerdos.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Presentar al Concejo Municipal una nota que está enviando el día de hoy, el ingeniero Jorge Sandí Guzmán. Es el oficio 001-20 del 6 de enero del 2020, sobre la licitación abreviada 2019-000007-01 Construcción de cordón y caño, cunetas y otras obras en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala. Dice:

Acta 187-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 6 de Enero del 2020



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
 Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



OFC-DIV-001-20
6 de enero de 2020

Luís Fdo. Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal
Presente

Ref. /: Licitación Abreviada 2019LA-000007-01
"Construcción de cordón de caño, cunetas y otras obras en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala"

Estimado Señor:

Reciba un saludo cordial. En virtud de que por parte de la Administración existe el interés de ampliar el objeto de la contratación en referencia, para proceder a la construcción adicional de cordón de caño, cunetas y otras obras en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala, mediante la presente el Departamento de Infraestructura Vial (DIV) le solicita gestionar ante el Concejo Municipal el acuerdo para autorizar a la administración municipal, la tramitación de la ampliación de un 50,00 % del contrato de la licitación en referencia, con base en lo dispuesto en el Art. 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), según se detalla en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1 Detalle de Obras a realizar						
Renglón de Pago	Descripción del Renglón de Pago	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo Total	Tiempo de Ejecución
Línea 1 (Palmira)						
1	Construcción de cordón de caño tipo 1	422	m	€21.404,10	€9.032.530,79	19
2	Construcción de cuneta tipo 1	0	m	€27.883,13	€0,00	
3	Construcción de cuneta tipo 2	100	m	€19.264,45	€1.926.445,28	
4	Suministro y colocación de tubo de concreto de 61 cm de diámetro, machihembrado tipo económico	30	m	€143.136,04	€4.294.081,23	
5	Construcción de cabezal CA-6 para tubería de concreto de 61 cm de diámetro	3,16	m ²	€162.403,03	€513.193,59	
6	Construcción de tragante tipo AyA	2	und	€491.979,44	€983.958,87	
7	Trabajos a costo más porcentaje	1	gbl	€1.001.435,66	€1.001.435,66	
Subtotal					€17.751.645,42	19
Línea 2 (Nueva Guatemala)						
1	Construcción de cordón de caño tipo 1	50	m	€19.209,08	€960.453,89	19
2	Construcción de cordón de caño tipo 2	5	m	€18.386,95	€91.934,76	
3	Construcción de tragante tipo AyA	1	und	€490.288,42	€490.288,42	
4	Trabajos a costo más porcentaje	1	gbl	€685.000,00	€685.000,00	
Subtotal					€2.227.677,08	19
Total					€19.979.322,50	19

No omito manifestarle que la petición anterior se fundamenta en que:

1. Las obras objeto de contrato original, adjudicadas a Gocesa del Molino S.A., cédula jurídica N° 3-101-285356, por un monto de €39.958.645,00 (treinta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco colones netos) y un plazo de ejecución de treinta y siete (37) días calendario, se están ejecutando a entera satisfacción.

Acta 187-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 6 de Enero del 2020



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



2. Se cumplen las condiciones previstas en el Art. 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa..
3. En el Programa III "Inversiones" del Presupuesto Ordinario 2020, se dispone de recursos financieros provenientes de la ley N° 8114, previstos para la ejecución del proyecto "Construcción de 680 ml de cordón de caño y cuneta en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala (Cód. N° 506020 y 506062)", se dispone de recursos suficientes para afrontar la erogación que representa la ampliación del 50,00% del contrato original.

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente

Ing. Jorge Sandoz Guzmán
Director DIV

cc.: Archivo



Lo que se pretende es ampliar un contrato, que en estos momentos se está desarrollando en Palmira e incluye Nueva Guatemala, de ampliar 680 ml de cordón y caño, cunetas y otras obras en calles urbanas de Palmira, se dispone con los recursos suficientes para afrontar la erogación que representa la ampliación del 50% del contrato original. En Palmira se estarían ampliando 422ml, y en Nueva Guatemala 50 ml, en realidad hay una distribución en cordón y caño, cuneta, construcción de tragantes, etcétera.

En este momento el contrato es adjudicado, se está desarrollando con la empresa GOCESA del MOLINO S.A. por un monto de treinta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco colones netos, y plazo de ejecución de treinta y siete días que se están ejecutando a entera satisfacción.

La idea es ampliar diecinueve millones novecientos setenta y nueve mil trescientos veintidós el objeto de contratación para hacer las ampliaciones que se tienen, y además se tiene una nota, en el presupuesto ordinario se tienen los recursos suficientes para sufragar esta ampliación. Señor Presidente lo que queda es un acuerdo autorizando la ampliación de ese contrato, para aprovechar esos recursos.

Presidente Municipal, hay algunos presupuestos básicos que hay que cumplir para que eso se pueda dar, uno de ellos es que el presupuesto este en ejecución, dos que haya contenido presupuestario y tres que se pueda ampliar la obra, según indica Luis Fernando cumple con todo eso, alguien tiene algo que manifestar con respecto a eso? Sino para someter a votación la ampliación de ese contrato, que es beneficio le va traer a la comunidad de Palmira. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y que quede

Acta 187-2019. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 6 de Enero del 2020

aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 3-187-2020

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** por unanimidad, autorizar a la Administración Municipal, la tramitación de la ampliación de un 50% del contrato de la licitación número 2019-000007-01 Construcción de cordón y caño, cunetas y otras obras en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala con base en lo dispuesto en el Art.208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

Presidente Municipal, tiene la palabra Heiner.

Síndico suplente Heiner, la ADI de Bebedero me entregó una carta, para apartar las fechas de fiestas, ya el Concejo de Distrito tiene conocimiento de las fechas, para comunicarles que las fechas que ellos tienen pensado hacer los festejos es del 27 de febrero al 2 de marzo, esto es más que todo para ponernos de acuerdo con los compañeros, sí apartaban esa fecha y que no se meta ninguna actividad, y ver si la ADI recoge fondos. Los fondos de esa actividad, es por sí se hacia la compra por parte de la Municipalidad el lote, ellos tendrían que pagar otra parte, más que todo por ahí van a recoger fondos para ver si se logra eso, gracias.

Presidente Municipal, no hace falta un acuerdo, entre ustedes se ponen de acuerdo. Tiene la palabra Victoria.

Síndica propietaria Victoria Ulate, con respecto al acuerdo que se había tomado de enviar nota al ICE para el descuaje de árboles hacia el sector oeste. Ya se dio, había hablado con el señor Alcalde, ya que Ordoñez me manifestó, que ellos hacían la tala; pero que la Municipalidad colaborara con la recolección de ramas. Precisamente lo hicieron estos días que la Municipalidad estaba en proceso de vacaciones; sí me gustaría que se fuese a recoger lo que está a la orilla de la calle, porque ya hoy vi que los vecinos están poniendo más basura encima. Le indique al señor Ordoñez que Luis Fernando estaba de acuerdo. Entonces es para recoger, porque después la gente dice que es el ICE que deja la basura, y lo que no saben es el convenio que hay, por favor sí se puede pasar a recoger las ramas, gracias.

Presidente Municipal, lo que corresponde es dar agradecimiento al ICE por el trabajo realizado, muy agradecidos por haber atendido la solicitud que hizo la Municipalidad, en el corte de las ramas, mismas no estuvieran pegando en el cableado; ya que con estos vientos que inician, podrían generar circuitos o problemas eléctricos. Se les agradece por la intervención a tiempo. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede definitivamente aprobado y en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-187-2020

El Concejo Municipal de Cañas por Unanimidad, **ACUERDA:** Dar agradecimiento al ICE, por la intervención a tiempo, en cuanto al descuaje de árboles en el distrito de San Miguel de Cañas. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliecer.

Regidor suplente Eliecer Delgado Salguera, aprovechar señor Presidente, para presentar y ver cómo se puede acoger. Como Presidente de una ADI he hablado con diferentes representantes de otras comunidades, nosotros que andamos haciendo fiestas

Acta 187-2019. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 6 de Enero del 2020

para poder salir con los proyectos de cada comunidad, ya que trabajamos con plan de trabajo. Señores del Concejo ocupó un acuerdo, para eventos masivos, en realidad nos está chizando el zapato a los que andamos en esta función de actividades de fiestas, mucho trámite, hay que pagar. Quisiera que hoy se tomara un acuerdo, y solicitarle a la comisión de eventos masivos una reunión muy pronto con los presidentes de las ADI a ver en que podemos ponernos de acuerdo en relación a tanta cosa que hay que pagar, es muy poco lo que queda y es cansado el trabajo que se hace para recoger un poquito de plata, que al final es solo pague y pague y no queda nada. Esa es mi propuesta.

Presidente Municipal, lo mejor sería que se averigüe un poco más, me parece que el problema va más allá, es probable que sea más bien normativas, más bien no sería con eventos masivos, sino a la Asamblea Legislativa que revise las Leyes de acuerdo a todo esto, ya que a cada día a cómo van las cosas de esa forma están logrando que las costumbres y folklor de nuestra tierra se pierda, es tanto el trámite, el gasto que al final es mejor no hacerlo. Averigua bien, a donde es que está el problema y así poder tomar un acuerdo, posiblemente se hace la convocatoria, se reúne usted con la gente, y le van a decir que eso no depende de ellos.

Regidor suplente Eliecer Delgado Salguera, lo hago con petición acá, porque en realidad las asociaciones son gobierno de cada comunidad, y no pueden estar ahí que la municipalidad les esté dando, sino que ellos también tiene que hacer su gestión para recoger fondos; pero sí queda bastante difícil el asunto, voy a ponerme de acuerdo con ellos y ver donde hay que seguir el segundo paso para eso.

Presidente Municipal, tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, aprovechando que están los síndicos, me parece que lo que está diciendo don Eliecer lleva razón, esto es una complicación que se está escuchando en todo lado, no solo de Cañas. No desaprovecharía la oportunidad para hacer una reunión con las ADI y síndicos, para que además de eso se pudiera hacer la agenda del año, y no tener doña Debbie pleitos a futuro a quien le corresponda estar; así programar todo el año, y saber que fechas tiene cada distrito apartado, y no estar en ese estira y encoje. Y que ninguna actividad choque con las fechas.

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliecer.

Regidor suplente Eliecer Delgado Salguera propongo que sea el próximo lunes, porque urge, como a las 2:30 o 3:00 de la tarde con los representantes de los distritos y asociaciones. Viene una programación de todo un año.

Presidente Municipal, tiene la palabra Victoria.

Síndica propietaria Victoria Ulate, respecto a ese tema, lo ideal sería que se hiciera esa programación, lo que pasa es que no solamente las asociaciones de desarrollo hacen actividades, también las hacen algunos comités de vecinos, juntas de educación. Entonces esas fechas sí están un poco jaladas del pelo, algunas fechas sí están especificadas de cada comunidad, pero esas que salen ahí esporádicamente, que de momento la junta de educación X se organiza y solicita permiso, esas sí son más difíciles de programar. Se puede hacer el intento, no digo que no, pero sí tenemos que tomar en cuenta eso, igual a como esta Bebedero que tiene proyectos por desarrollar, así esta Palmira, San Miguel y caseríos de los distritos de Cañas. Estos años hemos venido manejando entre los síndicos las fechas tratando que no nos vaya a coincidir de acuerdo a la reunión que se dio el año pasado con Cruz Roja, Fuerza Pública. Presidentes de ADI para este tipo de situaciones que se presentó esa ocasión creo que fue entre Bebedero, Palmira, Nueva Guatemala e Higuerón. A partir de ahí nos dimos cuenta que tenían toda la razón ellos donde solicitar que las actividades se hicieran una por comunidad, en base a eso hemos venido

Acta 187-2019. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 6 de Enero del 2020

coordinado entre nosotros los síndicos. Muy buena la idea, nada más hay que tomar en cuenta que van a salir fechas después de lo que se haya programado.

Presidente Municipal, estoy entendiendo que sí se van a reunir la otra semana.

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

No hubo.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, se da por concluida la sesión municipal

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal